



Términos, condiciones y restricciones

Campaña “Carnaval de Detalles” (San Valentín + Carnaval) – 2026

Producto participante: Tarjeta Débito Visa Alianza del Valle (en adelante, “Tarjeta Débito Visa ADV”).

Vigencia de campaña: del 01 al 28 de febrero de 2026 (inclusive).

Fecha de sorteo: 03 de marzo de 2026.

1) Objetivo de la campaña

Incentivar el uso transaccional de la Tarjeta Débito Visa ADV y comunicar beneficios vigentes en comercios aliados durante la vigencia de la campaña.

2) Participantes habilitados

Participan automáticamente:

- Socios/clientes personas naturales de la Cooperativa
- Con Tarjeta Débito Visa ADV activa (habilitada para consumo)
- Que realicen transacciones aprobadas dentro de la vigencia.

No participan:

- Personas jurídicas (empresas).
- Clientes con tarjeta bloqueada, inactiva o con restricciones operativas al momento de la transacción o del sorteo.

3) Mecánica de participación

Por cada transacción aprobada desde USD 35,00 realizada con la Tarjeta Débito Visa ADV durante la vigencia, el participante obtiene 1 (un) boleto electrónico para el sorteo.

4) Transacciones elegibles ($\geq$ USD 35,00)

Se consideran elegibles únicamente transacciones de consumo aprobadas por el procesador/core dentro de la vigencia, tales como:

- Compras físicas en comercios (POS)





- Compras e-commerce

Criterio de control: la Cooperativa validará la elegibilidad con base en los registros del procesador/core (fecha/hora de aprobación, estado final y posteo).

5) Exclusiones (no generan boletos)

Quedan expresamente excluidas:

- Transacciones anuladas, reversadas o contracargadas (en cualquier momento, incluso después de la vigencia).
- Transacciones rechazadas o fallidas
- Retiros de efectivo (ATM o ventanilla/caja).
- Comisiones, intereses, cargos administrativos u otros débitos no asociados a consumo.
- Cualquier operación que, a criterio de la Cooperativa, evidencie indicios de fraude, abuso, simulación o intento de manipulación de la campaña.

6) Premios, presupuesto y ganadores

Presupuesto total de premios: USD 1.500,00
Total ganadores: 83 ganadores (más suplentes)

Distribución:

- 3 ganadores: USD 100,00 c/u
- 10 ganadores: USD 50,00 c/u
- 70 ganadores: USD 10,00 c/u

Límite: máximo 1 premio por socio/cliente durante toda la campaña. Si un socio resulta seleccionado más de una vez, se mantiene el primer premio asignado y los demás premios se reasignan a los suplentes conforme el orden de selección.

7) Sorteo y suplentes

- Se generará una base de boletos: 1 boleto por cada transacción elegible ($\geq$ USD 35,00).





- El 03 de marzo de 2026 se seleccionarán:
 - 83 ganadores
 - 83 suplentes
 - La Cooperativa definirá el mecanismo de sorteo (manual o digital), asegurando trazabilidad y acta interna de resultados.
-

8) Notificación de ganadores

La Cooperativa podrá notificar a los ganadores por uno o varios de estos medios:

- Llamada telefónica
- SMS / WhatsApp
- Correo electrónico
- Canales oficiales de la Cooperativa

Importante: si el participante tiene datos de contacto desactualizados, la responsabilidad es del cliente. La Cooperativa tomará como válidos los datos registrados en sus sistemas.

9) Entrega del premio

- El premio se acreditará como abono (depósito/nota crédito) en la cuenta del socio/cliente o según el mecanismo operativo definido por la Cooperativa.
- El premio no es canjeable por efectivo en ventanilla ni transferible a terceros, salvo disposición interna distinta de la Cooperativa.
- La acreditación podrá ejecutarse dentro de un plazo operativo razonable posterior al sorteo, sujeto a validaciones de identidad, controles antifraude y cumplimiento.

10) Causales de pérdida del premio / descalificación:

- Evidencia de fraude, transacciones simuladas o conducta irregular.
 - Restricciones legales/regulatorias aplicables.
 - Incumplimiento de estos términos.
-





11) Comunicación oficial

La campaña y sus condiciones se comunicarán por canales oficiales de la Cooperativa. Cualquier publicación o pieza publicitaria es informativa; en caso de discrepancia, prevalecen estos términos y condiciones.

12) Tratamiento de datos personales

El participante autoriza a la Cooperativa a utilizar sus datos personales únicamente para:

- Validación de elegibilidad
- Ejecución del sorteo
- Contacto de ganadores
- Entrega de premios
- Auditoría y control interno

El tratamiento se realizará conforme la normativa aplicable y políticas internas vigentes.

13) Modificaciones, suspensión o cancelación

La Cooperativa podrá modificar, suspender o cancelar la campaña por motivos operativos, de seguridad, fuerza mayor o disposiciones regulatorias, informándolo por sus canales oficiales.

14) Aceptación

La participación en la campaña implica la aceptación total de estos términos, condiciones y restricciones.